



Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Distr.
GENERAL

TD/B/CN.4/45
10 de marzo de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión Permanente de Desarrollo del
Sector de los Servicios: Fomento
de la Creación de un Sector Competitivo
de los Servicios en los Países en
Desarrollo: Transporte Marítimo
Tercer período de sesiones
Ginebra, 6 de junio de 1995
Tema 2 del programa provisional

APROBACION DEL PROGRAMA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Programa provisional, anotaciones al programa provisional y sugerencias
para la organización de los trabajos de la Comisión

Nota de la secretaría de la UNCTAD

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Fomento de la competitividad de los servicios de transporte multimodal.
4. Fortalecimiento de la cooperación técnica y el desarrollo de los recursos humanos.
5. Examen del programa de trabajo de la Comisión Permanente, con especial énfasis en los preparativos para la IX UNCTAD.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe de la Comisión Permanente (Transporte Marítimo) a la Junta de Comercio y Desarrollo.

GE.95-50743 (S)

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Elección de la Mesa

De conformidad con el artículo 18 del reglamento de las comisiones principales de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión Permanente elegirá, entre los representantes de sus miembros un Presidente, cinco Vicepresidentes y un Relator, teniendo debidamente en cuenta la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa. Además, el artículo 19 dispone que la Mesa de la Comisión estará integrada por siete miembros, que comprenderán cuatro miembros de los Grupos A y C combinados, dos miembros del Grupo B y un miembro del Grupo D, siendo estos grupos los mencionados en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada.

En consecuencia, se sugiere que, en consonancia con el ciclo de rotación para la elección del Presidente y el Relator, el Presidente de la Comisión Permanente en su tercer período de sesiones sea un representante de uno de los Estados miembros de la lista C y el Relator un representante de uno de los Estados miembros de la lista A (Asia). Se elegirán dos Vicepresidentes entre los miembros de las listas A y C combinadas, dos de la lista B y uno de la lista D.

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

La Comisión Permanente podría aprobar el programa provisional reproducido en la anterior sección I. Se ha modificado ligeramente el título del tema 5 en relación con el programa provisional aprobado por la Comisión en su segundo período de sesiones, a fin de adaptarlo al texto aprobado del tema correspondiente incluido en los programas de otras comisiones permanentes. La sección III y los anexos a la presente nota contienen sugerencias para la organización de los trabajos de la Comisión y una lista de los documentos de antecedentes.

Tema 3 - Fomento de la competitividad de los servicios de transporte multimodal

La secretaría de la UNCTAD ha preparado un informe titulado "El fomento de servicios competitivos de transporte multimodal" (TD/B/CN.4/46), en el cual se indican los aspectos que habrá que tener en cuenta al elaborar y aplicar programas de liberalización y los obstáculos con que tropiezan los proveedores de servicios de transporte multimodal para prestar y utilizar servicios competitivos.

También se hacen recomendaciones con respecto a una serie de cuestiones, entre ellas la liberalización, el fomento de las empresas conjuntas y los efectos del intercambio electrónico de datos.

En particular, en el informe se insiste en la utilización del transporte multimodal como método de transporte "respetuoso del medio ambiente" y se afirma que este informe podría servir para estimular el debate sobre los

distintos aspectos de la política de transportes fomentando el diálogo entre los usuarios de transportes, los proveedores y las administraciones públicas.

Se pretende que tanto el citado informe como un documento de antecedentes (UNCTAD/SDD/MT/7) sirvan de base a las administraciones públicas nacionales y al sector privado para celebrar discusiones y adoptar decisiones apropiadas sobre la elaboración y aplicación de políticas que conduzcan a la paulatina liberalización de los servicios de transporte multimodal. Las cuestiones que se abordarán están tratadas también en otros documentos de antecedentes (véase más adelante el anexo II) que fueron sometidos a la Comisión en su segundo período de sesiones y que no se pudieron examinar por falta de tiempo.

Tema 4 - Fortalecimiento de la cooperación técnica y el desarrollo de los recursos humanos

La secretaría de la UNCTAD ha preparado un informe titulado "La cooperación técnica y el desarrollo de los recursos humanos en las esferas del transporte marítimo, los puertos y el transporte multimodal" (TD/B/CN.4/47), en el que se exponen las actividades efectuadas por la secretaría y se extraen algunas lecciones de la experiencia adquirida gracias a los trabajos realizados en este campo que podrían ayudar a mejorar la eficacia de tales actividades en el futuro.

Se pretende que el informe sirva de base a las administraciones públicas nacionales y otras instituciones para discutir y formular recomendaciones apropiadas con el fin de fortalecer la cooperación técnica y el desarrollo de los recursos humanos.

Tema 5 - Examen del programa de trabajo de la Comisión Permanente, con especial énfasis en los preparativos para la IX UNCTAD

La secretaría de la UNCTAD ha preparado un informe titulado "Examen del programa de trabajo de la Comisión Permanente, con especial énfasis en los preparativos para la IX UNCTAD" (TD/B/CN.4/48).

Este informe da cuenta a la Comisión Permanente de todas las cuestiones incluidas en el programa de trabajo que no están comprendidas expresamente en un tema del programa, pero sobre las cuales la secretaría ha realizado alguna actividad entre el segundo y el tercer período de sesiones de la Comisión, siguiendo las recomendaciones que ésta hizo en su segundo período de sesiones. En él se abordan las cuestiones básicas del transporte marítimo, los puertos y la legislación marítima y de transportes. El anexo al informe contiene una lista completa de las actividades realizadas y los productos obtenidos en el período de 1993-1995.

El informe es en sí un resumen que debería ayudar a la Comisión Permanente a evaluar lo realizado hasta la fecha. En los respectivos documentos de antecedentes, de los que se da una lista en el anexo II de la presente nota, se proporcionan más datos sobre las actividades o los estudios de que se da cuenta en el informe.

Cuando examine este informe, la Comisión Permanente podría extraer conclusiones o dar orientaciones sobre las actividades futuras y hacer una evaluación del funcionamiento del programa.

Tema 6 - Otros asuntos

Tema 7 - Aprobación del informe de la Comisión Permanente (Transporte Marítimo) a la Junta de Comercio y Desarrollo

El informe de la Comisión Permanente (Transporte Marítimo) será sometido a la Junta de Comercio y Desarrollo en la primera parte de su 42º período de sesiones.

III. SUGERENCIAS PARA LA ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en la primera parte de su 40º período de sesiones, el tercer período de sesiones de la Comisión Permanente, que estará dedicado al transporte marítimo, durará cuatro días hábiles, del 6 al 9 de junio de 1995, con la posibilidad de reunirse a la semana siguiente para aprobar el proyecto de informe. El período de sesiones comenzará el martes 6 de junio a las 11.00 horas. Normalmente, las sesiones se celebrarán de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas. Si se solicita, podrá disponerse de servicios limitados para las reuniones de grupos.

En cuanto a la organización de los trabajos, se sugiere que la Comisión, tras el debate general, transforme las sesiones plenarias en sesiones oficiosas con la misma Mesa que la de la Comisión Permanente.

La labor de la Comisión se aceleraría si pudieran presentarse propuestas por escrito cuanto antes durante el período de sesiones. La Comisión podría fijar un plazo para la presentación de esas propuestas por escrito.

En el anexo I figura el calendario provisional de las sesiones, preparados, sobre el supuesto de que se conviertan las sesiones plenarias en sesiones oficiosas.

Como la reunión comenzará solamente un martes, se prevé que la Comisión Permanente concluirá sus deliberaciones el viernes por la tarde, en cuyo caso la sesión plenaria de clausura tendrá lugar la semana siguiente para dejar tiempo para redactar el proyecto de informe.

Anexo I

CALENDARIO PROVISIONAL DE LAS SESIONES

Martes 6 de junio, 11.00 horas

(Pleno)

Tema 1 - Elección de la Mesa

Tema 2 - Aprobación del programa y
organización de los trabajos

Debate general

Martes 6 de junio, 15.00 horas

(Pleno seguido de
sesión oficiosa)

Debate general (conclusión)

Tema 3 - Fomento de la competitividad de
los servicios de transporte
multimodal

Miércoles 7 de junio, 10.00 horas

(Sesión oficiosa)

Tema 3 - (continuación)

Miércoles 7 de junio, 15.00 horas

(Sesión oficiosa)

Tema 4 - Fortalecimiento de la cooperación
técnica y el desarrollo de los
recursos humanos

Jueves 8 de junio, 10.00 horas

(Sesión oficiosa)

Tema 4 - (continuación)

Jueves 8 de junio, 15.00 horas

(Sesión oficiosa)

Tema 5 - Examen del programa de trabajo

Viernes 9 de junio, 10.00 horas

(Sesión oficiosa)

Tema 5 - (continuación)

Viernes 9 de junio, 15.00 horas

(Sesión oficiosa)

Tema 5 - (continuación)

Semana del 12 al 16 de junio

(Sesión plenaria
de clausura)

Tema 6 - Otros asuntos

Tema 7 - Aprobación del informe de la
Comisión Permanente (Transporte
Marítimo) a la Junta de Comercio y
Desarrollo

Anexo II

LISTA DE DOCUMENTOS

Para facilitar la referencia, a continuación se mencionan, bajo sus temas respectivos, los documentos de antecedentes y los documentos del período de sesiones:

Documentos del período de sesiones

- Tema 3 - El fomento de servicios competitivos de transporte multimodal (TD/B/CN.4/46)
- Tema 4 - El fortalecimiento de la cooperación técnica y el desarrollo de los recursos humanos (TD/B/CN.4/47)
- Tema 5 - Examen del programa de trabajo de la Comisión Permanente, con especial énfasis en los preparativos para la IX UNCTAD (TD/B/CN.4/48)

Documentos de antecedentes

Referentes al tema 3

- Facing the challenge of integrated transport services (UNCTAD/SDD/MT/7)
- Multimodal Transport Handbook (UNCTAD/SDD/MT/8)
- Las normas para la contenedorización (UNCTAD/SDD/MT/2)
- Mega multimodal transport operators and mega carriers (UNCTAD/SDD/MT/4)
- Multimodal transport and trading opportunities (UNCTAD/SDD/MT/5)

Referentes al tema 5

- Changes in national practices covering shipper/ocean carriers relations (UNCTAD/SDD/SHIP/2)
- Ship finance for developing countries (UNCTAD/SDD/SHIP/3)
- Maritime policy reforms in the New Independent States of the former Soviet Union (UNCTAD/SDD/SHIP/4)
- Progressive liberalization and the development of shipping services in developing countries - country experience (UNCTAD/SDD/SHIP/5)
- Examen del transporte marítimo, 1993 (TD/B/CN.4/37)

- Strategic port pricing (UNCTAD/SDD/PORT/2)
- Comparative analysis of privatization, commercialization and decentralization (UNCTAD/SDD/PORT/3)
- Informe del Grupo Intergubernamental Mixto UNCTAD/OMI de Expertos en Privilegios Marítimos e Hipoteca Naval y Cuestiones Conexas sobre su séptimo período de sesiones (TD/B/CN.4/GE.2/3)
- The place of general average in marine insurance today (UNCTAD/SDD/LEG/1)
- General average - Reform of the system (UNCTAD/SDD/LEG/3)
- Legal aspects of ship leasing in developing countries - A preliminary review (UNCTAD/SDD/LEG/4).
